

NOTA DE ACLARACION No. 1 PROCESO No. AHMER-35-3CV-CI- Concurso: “Capacitación para el Uso y Manejo del Software Especializado PSSE” Contrato de Préstamo 3103/BL-HO	
Programa:	APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL
Préstamo:	BID 3103/BL-HO
Servicios de Consultor Individual:	Concurso: “Capacitación para el Uso y Manejo del Software Especializado PSSE”

La EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE) en relación al proceso arriba descrito y en atención a consultas recibidas sobre el mismo, por este medio hace del conocimiento de todos los interesados, lo siguiente:

Consulta No. 1

Estamos interesados en participar como Consultor en los procesos de capacitación siguientes, para los cuales contamos con la experiencia requerida en sus TDRs y cumplir el alcance y objetivos previstos:

Luego de haber leído los TDRs publicados en el sitio web de Licitaciones de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras, nos han surgido las siguientes consultas, para las cuales agradeceré su apoyo para resolver

1) Lo que se espera que se envíe para el 18 de enero de 2016 sólo es el CV del consultor propuesto (favor confirmar); en qué momento se deberá remitir la propuesta económica?

Respuesta:

En la enmienda No. 1 de fecha 14 de diciembre de 2015, se indica que la fecha límite para la recepción de las hojas de vida/currículo vitae es el 18 de Enero de 2016.

Únicamente se requiere el currículo vitae del participante, no solicitamos propuesta económica, en virtud de que el método de selección es: Consultores Individuales y el proceso será llevado a cabo de conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2350-9.

Consulta No. 2

El Numeral XI. Criterios de Evaluación de los TDRs sólo presentan la metodología que se utilizará para calificar técnicamente al consultor; Cuál es el documento donde se indica el criterio o metodología a aplicar para la evaluación de la propuesta económica?

Respuesta:

No se hará evaluación de propuesta económica, en virtud de que el proceso es bajo el método de selección: Consultores individuales en cumplimiento a las políticas del BID.

Consulta No. 3

Favor remitir por esta vía o indicar donde descargar el Anexo A al cual se hace referencia en el tercer párrafo del Numeral IX. Forma de Pago de los TDRs publicados en el sitio web de la ENEE.

Respuesta:

La forma de pago es negociada con el consultor que obtenga el primer lugar, posterior al envío de las notas de adjudicación del proceso.

Consulta No. 4

En los TDRs para los dos procesos en mención hemos observado que la ponderación del CV está enfocada una persona más bien que a una empresa: significa lo anterior que la empresa puede remitir el CV de uno de sus especialistas, y aún así entenderse que la participante, la responsable y quien brinda el respaldo es la empresa? Favor confirmar.

Respuesta:

El proceso es para un consultor individual y no para empresas. El profesional participa enviando su currículum vitae a la dirección ugp@enee.hn y la evaluación se realiza en base a sus antecedentes académicos, experiencia general y específica tal como figura en el anexo XI de los términos de referencia.

Favor tomar debida nota de las aclaraciones aquí señaladas.

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-BID-JICA/ENEE
06 de Enero de 2016**